

OT-13-16

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA



**CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACION, POR EL PERÍODO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

SAN SALVADOR, JUNIO DE 2016



INDICE

Contenido	No. PAG.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	2
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN.....	2
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.....	2
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	3
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	3
1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS DE AUDITORIA	3
1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	3
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	4
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS.....	5
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.....	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
3.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	9
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....	10
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	10
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	11
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR.	11
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	11



6 de junio de 2016

Licenciado

José María Sandoval Vásquez

Presidente de la Caja Mutual de los Empleados

Del Ministerio de Educación.

Presente.

El presente informe contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera de las operaciones realizadas por la Administración de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

a) Objetivo General

Realizar Auditoría al Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

b) Objetivos Específicos

Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.

Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema del control interno de la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo fortalezas y debilidades del control interno.

Determinar si la entidad cumplió, en todos los aspectos importantes, con los convenios, leyes y demás regulaciones aplicables a la entidad.



c) Alcance de Auditoría

Realizar Auditoría a los Estados de: Situación Financiera, Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos, generados por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

d) Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Revisamos, analizamos y verificamos las transacciones financieras, documentos, registros, libros e informes.
2. Evaluamos el aporte del Estado por el Seguro Básico, para verificar si fue pagado a sus beneficiarios según los parámetros establecidos.
3. Verificamos los Acuerdos y/o Contratos de nombramientos, licencia con y sin goce de sueldo y renuncias de los empleados, para comprobar la legalidad del egreso.
4. Analizamos el cumplimiento de todos los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicadas, por parte de la Entidad.
5. Comprobamos que los pagos realizados a sus beneficiarios por seguros fueron en los plazos establecidos y sin error en los cálculos.

1.1 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En el transcurso de nuestro examen no identificamos condiciones reportables, a excepción de la condición comunicada a la administración en carta de gerencia.

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, concluimos que el tipo de opinión del dictamen es limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No encontramos condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras de los estados financieros institucionales, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Al planear y realizar nuestra auditoría no observamos dentro del sistema de control interno, aspectos considerados condiciones reportables, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron incumplimientos.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS DE AUDITORIA

Analizamos y evaluamos los informes realizados por la Unidad de Auditoría Interna de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejecutados en el período 2015, los cuales se detallan a continuación:

1. Auditoría de Gestión en Agencias y Centros de Atención de la Caja del 13 al 20 de abril 2015
2. Examen a los Procesos de Compra por Libre Gestión y Contratación Directa de enero a mayo de 2015.
3. Informe de Auditoría de Gestión de Requisiciones de Combustible, para Vehículos Institucionales de abril a septiembre de 2015.
4. Auditoría de Gestión del proceso de pago de seguros de vida a beneficiarios de enero al 6 de marzo de 2015.
5. Auditoría de Gestión al proceso de aplicación de la Ley de Acceso a la Información pública
6. Auditoría de Gestión de Proceso de Pagos de Vencimiento de póliza y Valores de Rescate del Seguro Dotal de enero a marzo de 2015.
7. Auditoría de Gestión a Proyectos de proyección social ejecutados de enero a mayo 2015

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No efectuamos seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores en razón de que el Informe de Auditoría Financiera realizado al Caja Mutual de los Empleados del



Ministerio de Educación, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, no presenta recomendaciones.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN/

La Administración no presentó comentarios en razón de que el informe del ejercicio anterior no presentó recomendaciones.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

No emitimos comentarios debido a que la administración no presentó comentarios ni evidencia sobre los resultados de la auditoría anterior, en razón de que no hubieron condiciones reportables y el dictamen fue limpio.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 6 de junio de 2016.

DIOS UNION LIBERTAD


**Directora de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República**



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Examinamos la información que se detalla continuación:

1. Estado de Situación Financiera,
2. Estado de Rendimiento Económico,
3. Estado de Flujo de Fondos,
4. Estado de Ejecución Presupuestaria y
5. Notas Explicativas a los Estados Financieros,

Dichos estados financieros auditados y las notas explicativas quedan anexos al presente informe.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos el examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.



Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 6 de junio de 2016.

DIOS UNION LIBERTAD


**Directora de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República.**



3.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

No encontramos en la evaluación del sistema de control interno, aspectos considerados condiciones reportables, excepto los mencionados en carta de gerencia.



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 6 de junio de 2016.

DIOS UNION LIBERTAD


**Directora de Auditoría Tres,
Corte de Cuentas de la República.**



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Efectuamos análisis a 7 informes de auditoría interna, los cuales no presentaron hallazgos que por su impacto ameriten ser incorporados en la presente auditoría.

Durante el periodo objeto de examen la Caja Mutual fue auditada por una firma privada de auditoría externa, pero al efectuar revisión al informe comprobamos que no contiene hallazgos.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

No dimos seguimiento a recomendaciones de auditoría la anterior, en razón que el informe de Auditoría correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, no presenta recomendaciones.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Como producto de nuestra auditoría no presentamos recomendaciones, excepto en carta de gerencia.

San Salvador, 6 de junio de 2016.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República

